



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de
Políticas de Gestión
del Servicio Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 17 ABR. 2019

OFICIO N° 588 -2019-SERVIR/GPGSC

Señor

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Gobierno Regional Huánuco

Jr. Leoncio Prado S/N – Jesús (Ref. Tercer Piso Centro Cívico de la Municipalidad Provincial de Lauricocha)

Huánuco.-

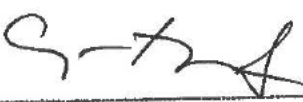
Referencia : Oficio N° 214-2019-GRH-DRE-U.E.309-ED-UGEL-L CHA/DIR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual consulta a SERVIR sobre el otorgamiento de la licencia sindical en mérito de la Resolución Ministerial N° 1485-1990-ED.

Al respecto, se remite el Informe Técnico N° 574 -2019-SERVIR/GPGSC emitido por la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


CYNTHIA SÚ LAY
Gerente (a) de Políticas de Gestión del Servicio Civil
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

CSL/abs/kah
Reg. 9957-2019